

PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

1. OBJETIVO

 <p>CÁMARA DE COMERCIO CASANARE</p>	<p>PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES</p>	<p>REG-GEA-009 VERSION No. 2 Página 2 de 6</p>
--	--	---

Establecer las directrices para la selección, evaluación y los requisitos establecidos de los proveedores con los cuales se establecerá un vínculo comercial para el suministro de productos y servicios a todos los procesos de la organización.

2. ALCANCE

Proveedores de la organización para garantizar la calidad, la seguridad de colaboradores y disminuir el impacto ambiental de los productos y servicios contratados por los clientes.

3. DEFINICIONES

Proveedor: Organización o persona que proporciona un producto o servicio

Conformidad: Cumplimiento de un requisito

4. REQUISITOS LEGALES:

C.P.A.C.A (Ley 1437 de 2011), Código Civil (Ley 57 de 1887), Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), Manual de contratación de la Cámara de Comercio de Casanare, Estatutos de la Cámara de Comercio de Casanare y en general todas las normas dependiendo el tipo de concepto que se solicite.

5. RESPONSABILIDADES:

5.1 PRESIDENCIA EJECUTIVA:

Autorizar proveedores que sean únicos en determinadas ubicaciones geográficas que dificulten la aplicación del procedimiento de selección.

Autorizar proveedores que sean únicos en servicios ofrecidos.

5.2 DIRECTOR SIG y CI:

Divulgar, ajustar el procedimiento de selección y evaluación de proveedores.

Participar cuando se requiera en la evaluación del ítem de seguridad salud en el trabajo y medio ambiente de proveedores.

Participar en la divulgación a proveedores de los resultados de evaluación y reevaluación de proveedores.

Brindar acompañamiento en las inspecciones y auditorías realizadas a proveedores.

<p>Fecha: 29 de Noviembre de 2019</p>	<p>Elaborador por: Natalia Bohórquez Coordinadora administrativa y de infraestructura</p>	<p>Aprobado por: Nidia Yaneth Suarez Trujillo Directora Financiera y Administrativa</p>
---	---	---

 <p>CÁMARA DE COMERCIO CASANARE</p>	<p>PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES</p>	<p>REG-GEA-009 VERSION No. 2 Página 3 de 6</p>
--	--	---

Suministrar personal en la asesoría para la implementación en sistemas integrados de gestión de proveedores.

Enviar la matriz de peligros donde se identifique los peligros y controles a los que se exponen los proveedores que ingresen a nuestra zona de influencia.

5.3 COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE INFRAESTRUCTURA:

Aplicar las evaluaciones a proveedores

Divulgación a proveedores y contratistas de los resultados y el procedimiento de evaluación y reevaluación de proveedores.

Inspecciones y auditorías a proveedores.

5.4 GERENTES Y DIRECTORES DE PROCESO:

Participar en la selección de proveedores de conformidad con las necesidades de su área o gerencia, observando los procedimientos y manuales establecidos por la Cámara de Comercio de Casanare.

Participar en la evaluación de proveedores en los cuales son supervisores o requirientes.

Informar formalmente (por escrito) sobre incumplimientos de los proveedores a: contratación o asesor jurídico en caso de requerir hacer efectivas las garantías contractuales y al coordinador administrativo o de infraestructura para el desarrollo de la evaluación. Comunicación que se realizará por correo electrónico.

5.5 AUXILIAR DE CONTRATACION:

Aplicar el procedimiento de selección de proveedores.

5.6 ASESOR JURÍDICO:

Revisar el cumplimiento del reglamento de contratación y los procedimientos en los procesos que requieran contrato de acuerdo con la cuantía establecida.

5. SELECCION DE PROVEDORES:

Los posibles proveedores de productos para la realización del proceso de selección, deberán entregar una oferta o cotización de la prestación de los servicios y productos ofrecidos, copia del registro único tributario RUT actualizado con el código

<p>Fecha: 29 de Noviembre de 2019</p>	<p>Elaborador por: Natalia Bohórquez Coordinadora administrativa y de infraestructura</p>	<p>Aprobado por: Nidia Yaneth Suarez Trujillo Directora Financiera y Administrativa</p>
---	---	---

 <p>CÁMARA DE COMERCIO CASANARE</p>	<p>PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES</p>	<p>REG-GEA-009 VERSION No. 2 Página 4 de 6</p>
--	--	---

de la actividad económica acorde la labor contratada y copia de licencia de funcionamiento y/o permiso ambiental en caso de que aplique.

Para proveedores de servicios deberán hacer entrega de la oferta o cotización de la prestación de los servicios ofrecidos, anexando la hoja de vida con la relación de la experiencia de la empresa y de los profesionales o personal que participara en la ejecución del servicio, con sus respectivos soportes. Dependiendo el tipo de actividad a realizar anexaran los soportes que garanticen la idoneidad para el desarrollo de las mismas y copia del registro único tributario RUT.

NOTA: Los proveedores que sean afiliados primaran sobre los matriculados, siempre y cuando cumplan los criterios habilitantes y evaluativos en forma competitiva.

La capacidad financiera se evaluará en los contratos con cuantía superior a los cien (100) SMLMV, verificando que el valor del contrato no sea menor a los activos registrados en el registro mercantil ni a los ingresos del año inmediatamente anterior.

INCOMPATIBILIDADES: Existe incompatibilidad para contratar con la Cámara de Comercio de Casanare, cuando:

1. Una persona natural o jurídica obtenga la adjudicación de una compra de un bien o servicio para beneficio o provecho económico del representante legal, miembro directivo, empleado o funcionario de la Cámara de Comercio de Casanare.
2. Las asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas en las que los directivos, empleados, funcionarios o el representante legal de la Cámara de Comercio de Casanare o el cónyuge, compañero (a) permanente o los parientes hasta el Segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de cualquiera de ellos, tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo.

Se debe tener en cuenta los requerimientos del formato FOR-GEA-005 selección de proveedores

6. DESCRIPCION

6.1 IDENTIFICACION NECESIDAD

ACTIVIDAD
Las necesidades de proveedores las establecen los gerentes o directores de las distintas áreas de la Cámara de Comercio de Casanare, así como cada tipo de proyecto o convenio que se requiera ejecutar.
REGISTRO
Requisición o solicitud de necesidades

Fecha: 29 de Noviembre de 2019	Elaborador por: Natalia Bohórquez Coordinadora administrativa y de infraestructura	Aprobado por: Nidia Yaneth Suarez Trujillo Directora Financiera y Administrativa
--------------------------------	---	--

 <p>CÁMARA DE COMERCIO CASANARE</p>	PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES	REG-GEA-009 VERSION No. 2 Página 5 de 6
--	---	--

RESPONSABLE
Gerentes y directores de proceso - gerentes de zona

6.2 SELECCION DE PROVEEDORES

ACTIVIDAD
Esta Selección se llevará a cabo de acuerdo a los criterios del formato Selección de proveedores FOR- GEA-044 y de selección de propuesta FOR- GEA- 005, teniendo en cuenta la oferta o cotización presentada por los proveedores, así como los soportes entregados. Proveedores antiguos que han evidenciado buen desempeño se seguirán teniendo en cuenta nuevos procesos contractuales requeridos.
DOCUMENTO
Soportes proveedor
REGISTRO
Selección de proveedores FOR-GEA-044 Selección de propuesta FOR- GEA-005
RESPONSABLE
FOR- GEA- 044: Asesor Jurídico y auxiliar de contratación FOR- GEA- 005: Presidente ejecutivo, director financiero y administrativo y gerente, director o invitado técnico cuando se requiera.

6.3 PROVEEDOR SELECCIONADO:

ACTIVIDAD
Si el proveedor es seleccionado se incluye en la lista de proveedores y quedará activo para la realización de las compras, de lo contrario se dará por terminado el proceso.
DOCUMENTO
Procedimiento de selección de proveedores
REGISTRO
Listado de proveedores
RESPONSABLE
Auxiliar de contratación

6.4 PROVEEDOR ACTIVO

ACTIVIDAD
Una vez el proveedor se encuentra activo se solicitaran los respectivos soportes que garantizan la calidad de los productos suministrados o el cumplimiento del objeto contractual
DOCUMENTO
Garantías, certificaciones u otros
REGISTRO
Garantías /Fichas técnicas / Licencias / Certificados
RESPONSABLE

Fecha: 29 de Noviembre de 2019	Elaborador por: Natalia Bohórquez Coordinadora administrativa y de infraestructura	Aprobado por: Nidia Yaneth Suarez Trujillo Directora Financiera y Administrativa
--------------------------------	---	--

 <p>CÁMARA DE COMERCIO CASANARE</p>	<p>PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES</p>	<p>REG-GEA-009 VERSION No. 2 Página 6 de 6</p>
--	--	---

Asesor jurídico/Auxiliar de contratación/ Gerente o director (supervisor)

6.5 EVALUACION Y RE-EVALUACION DE PROVEEDORES

ACTIVIDAD	
<p>Anualmente se realizará un cierre de proveedores para verificar su comportamiento y se evaluará el servicio y producto suministrados, este será realizado por el coordinador administrativo y de infraestructura y los supervisores (gerentes o directores) evaluando los criterios establecidos en el formato de evaluación de proveedores. La reevaluación tendrá en cuenta los mismos criterios de la evaluación y el resultado de las acciones tomadas frente a la evaluación anterior.</p>	
DOCUMENTO	
Procedimiento de selección de proveedores	
REGISTRO	
Evaluación de proveedores	FOR-GEA-024
RESPONSABLE	
Coordinador administrativo y de infraestructura - Apoyo en supervisores (gerentes o directores)	

6.6 RESULTADO DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

ACTIVIDAD	
<p>Si el resultado de la evaluación está dentro del rango (85%) establecido el proveedor seguirá dentro del listado control de proveedores y seguirá activo para la realización de las compras, y si se encuentra entre (75% y 84%) se denominará proveedor condicionado realizando seguimiento al comportamiento. Si se continua con baja calificación el proveedor será excluido del listado y se liquidarán las negociaciones pendientes con el ánimo de dar paso a proveedores capaces de garantizar la calidad de los productos comercializados. Proveedores con menos de 75% no serán tenidos en cuenta para futuras selecciones, la calificación será enviada para que generen acciones pertinentes.</p> <p>Los proveedores que no se utilicen por un tiempo de 3 años serán eliminados del listado. De igual forma se informa el resultado de las evaluaciones a los proveedores por correo electrónico, con sugerencias para mejorar su desempeño y poniendo a disposición nuestro personal SIG y CI para apoyar las implementación del sistema de gestión integral de nuestros proveedores y contratistas.</p>	
DOCUMENTO	
Evaluación de proveedores	
REGISTRO	
Correos y planes de acción a los contratistas y supervisores	
RESPONSABLE	
Coordinador administrativo y de infraestructura	

<p>Fecha: 29 de Noviembre de 2019</p>	<p>Elaborador por: Natalia Bohórquez Coordinadora administrativa y de infraestructura</p>	<p>Aprobado por: Nidia Yaneth Suarez Trujillo Directora Financiera y Administrativa</p>
---------------------------------------	---	---